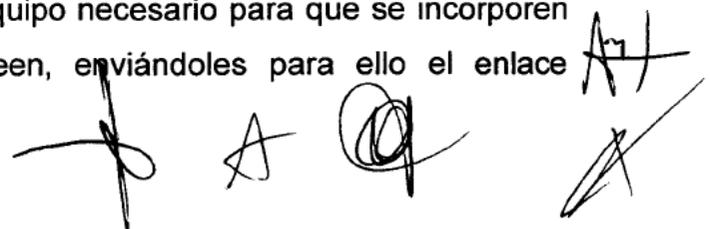
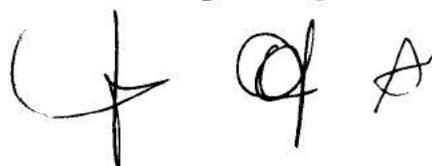


**ACTA MIL NOVENTA Y DOS.** En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de julio de dos mil veinte. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciada **LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **MANUEL ALFONSO RODRIGUEZ SALDAÑA**, Licenciada **NATALIA NICOLE PANIAGUA DELGADO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, asesora de presidencia. El señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Audiencia a la concesionaria MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, para presentar solicitud de modificaciones a la campaña publicitaria. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación de los servicios de los Registro de Emisión del Documento Único de Identidad en el exterior y nacional, a través del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de una estación de captura y entrega, para reforzar el registro, emisión y entrega del DUI en el exterior, a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud a Junta Directiva para incremento de salario de la plaza de Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa Institucional. Para su aprobación o denegación. 8. Solicitud a Junta Directiva para incremento de salario de la plaza de Colaborador Administrativo de Presidencia. Para su aprobación o denegación. 9. Entrega de respuestas de notas presentadas por la Junta de Vigilancia Electoral. Para conocimiento. 10. Nota recibida de la Junta de Vigilancia Electoral. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. En este estado se acordó celebrar la presente sesión tanto de forma presencial como a través de video conferencia, adecuando para ello el equipo necesario para que se incorporen a la misma los señores directivos que deseen, enviándoles para ello el enlace



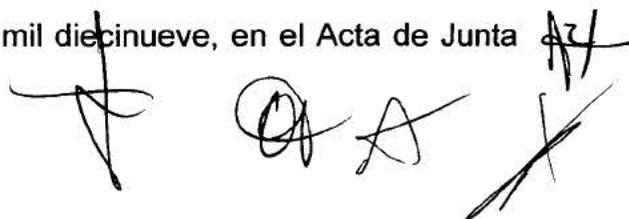
respectivo para que lo hagan. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda, solicitando la Licda. Natalia Nicole Paniagua Delgado, se incorpore en varios, varias solicitudes que expondrá en dicho punto. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. **4. Audiencia a la concesionaria MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, para presentar solicitud de modificaciones a la campaña publicitaria.** El señor presidente invito a los representantes de Mühlbauer y miembros de la agencia publicitaria "América Publicidad", a que presentaran este punto, en presencia de la Licda. Angela Deleon de Rios Directora de Identificación Ciudadana, Licda. Mayrene Zamora responsable de comunicaciones del RNPN, Lic. Marlon Avendaño administrador del contrato. Miembros de la agencia publicitaria, presentaron la campaña publicitaria para los diferentes medios de televisión, radiodifusión, prensa escrita, compuesta por unos materiales gráficos y una pieza de audio que se pretende incluir como complemento a la campaña publicitaria aprobada por el RNPN, con la finalidad de poder brindar información y orientación a los ciudadanos sobre la nueva forma de atención en los Duicentros, a raíz de la emergencia por COVID y los horarios de atención mediante cita. Aclararon que en el caso de los jóvenes que cumplirán los 18 años en el periodo que establece el Tribunal Supremo Electoral, y que soliciten el DUI por primera vez para poder votar en las próximas elecciones, tal como lo establece el art. 20 del Código Electoral, no se les requerirá que hagan cita si se presentan a los Duicentros, cumpliendo con los requisitos para el trámite. Los Señores Directivos hicieron algunas recomendaciones, de las cuales tomaron nota tanto los miembros de la agencia de publicidad, los representantes de Mühlbauer y el personal del RNPN. **Después de discutido este punto,** la junta directiva acuerda: **Modificar el Plan de Medios autorizado, en el sentido que Mühlbauer ID Services GmbH incluya como complemento a la campaña publicitaria aprobada por el RNPN, la información y orientación a los ciudadanos sobre la nueva forma de atención en los Duicentros.** **5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación de los servicios de los Registro de Emisión del Documento Único de Identidad en el exterior y nacional, a través del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA. Para su aprobación o denegación.** El señor presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Antes de iniciar la presentación, los señores directivos Licenciado Noel Antonio Orellana Orellana, Señora Mariela Peña Pinto,

Licenciado Jorge Alberto Jimenez, Licenciado Manuel Alfonso Rodriguez Saldaña y Licenciada Natalia Nicole Paniagua Delgado, manifestaron que este es un tema que requiere de mucho análisis técnico y jurídico, por la importancia que tiene el proceso de emisión del DUI, además que es necesario que se presente el cronograma de actividades de cada uno de los pasos de la ruta a seguir en este proceso licitatorio tan importante para la institución, por ello solicitan se brinde un plazo de quince días para revisar y dar sus observaciones a los documentos que este día les son entregados, pues es necesario conocerlo a fondo; al respecto el Licenciado Alvaro Renato Huevo, señaló que únicamente se solicita el inicio de gestiones, no se están aprobando los términos de referencia de las bases de licitación, por ello no concuerda con diferir la aprobación del inicio de gestiones objeto de la discusión; por su parte la Licenciada Linda Amaya hizo hincapié en los tiempos, plazos, posibles contratiempos que se puedan presentarse respecto a la contratación de los servicios de Registro, Emisión del DUI y que por tal razón se debe iniciar lo más pronto posible a efecto de que el servicio no se vea interrumpido; de igual forma la Licenciada Angela Deleon de Rios, señaló que deben tomarse en cuenta los posibles recursos que serán interpuestos, y diferentes escenarios que la ley franquea a los participantes de la licitación, para tomar esto en cuenta; al respecto el señor presidente solicito que se votara por el plazo que se solicita, se hagan llegar las recomendaciones y observaciones que tengan al documento, a efecto de que sea lo más pronto aprobado y se presentara el cronograma de las actividades tal como ha sido solicitado. Por ello someterá las solicitudes expuestas a efecto de definir si se presenta el punto o se difiere por quince días para la revisión de los documentos que han sido entregados. Obteniendo el resultado siguiente: Solicitud que se presente el punto tal como ha sido agendado: Votos a favor: cuatro votos de los señores directivos: Federico Guillermo Guerrero Munguía, Licenciado Alvaro Renato Huevo, Licenciada Linet Esperanza Contreras de Elías y Licenciada Ana del Rocio Lara Ayala; solicitud que se brinde un plazo de quince días para revisar y dar las observaciones a los documentos que este día les son entregados: Votos a favor: cinco votos, de los señores directivos Licenciado Noel Antonio Orellana Orellana, Señora Mariela Peña Pinto, Licenciado Jorge Alberto Jimenez, Licenciado Manuel Alfonso Rodriguez Saldaña y Licenciada Natalia Nicole Paniagua Delgado. Después de



discutido este punto la junta directiva acuerda por mayoría: Diferir la Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación de los servicios de los Registro de Emisión del Documento Único de Identidad en el exterior y nacional, a través del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA, otorgando un plazo de quince días para la revisión de estos documentos, debiéndose enviar con anticipación las observaciones, consultas y recomendaciones que tengan sobre el mismo. **6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de una estación de captura y entrega, para reforzar el registro, emisión y entrega del DUI en el exterior, a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación.** El señor presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior; El Presupuesto es de \$13,560.00 a través del proceso de Contratación Directa, causal Art. 72. literal c) LACAP; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Citó como antecedentes que en fecha 21/08/2012 se adjudicó LA CONTRATACION DIRECTA 02/2012 "SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE, CAPACITACION Y SERVICIO DE IMPRESION PARA LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR" a la empresa Mühlbauer Id Services GmbH, por un monto de \$600,578.05 (26 estación de captura y entrega de DUI + software de captura y entrega, equipo y software para personalización, instalación, entrenamiento, servicio de impresión de DUI). En fecha 18/07/2013 se adjudica LA CONTRATACION DIRECTA 03/2013 "SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE, PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISION DEL DUI EN EL EXTERIOR" a la empresa Mühlbauer Id Services GmbH, por un monto de \$76,597.26 (11 estación de captura + software de captura). En fecha 10/12/2015 se adjudica LA CONTRATACION DIRECTA 02/2015 "SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE, PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISION DEL DUI EN EL EXTERIOR" a la empresa Mühlbauer Id Services GmbH, por un monto de \$27,500.00 (5 estación de captura + software de captura). En fecha 05/01/2018 se contrata la CONTRATACION DIRECTA 011/2017 "SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE, PARA LOS CENTROS DE SERVICIO EN EL EXTERIOR" a la empresa Mühlbauer Id Services GmbH, por un monto de \$80,313.68 (5 estación de captura + periféricos + software de captura/entrega de DUI). Señalo que se requiere realizar un proceso

de Contratación Directa, en virtud que el sistema de DUI en el exterior es una extensión del sistema central del Salvador con las licencias y periféricos compatibles al 100% con el sistema, para que se logre esa compatibilidad, la empresa Mühlbauer Id Services GmbH inserta un código o algoritmo propios de dicha empresa en el software de los controladores de los periféricos de cada estación, estas rutinas no las puede hacer el RNPN ya que es un secreto industrial de Mühlbauer Id Services GmbH, y con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en su Art.72 dice: Art. 72. La Contratación Directa sólo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes: c) Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública; Lugar de entrega: Oficinas Centrales del RNPN, en donde la Dirección de Informática revisara los equipos e ingresaran al inventario del RNPN. Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Finanzas, Director de Informática, Coordinadora de la unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto**, la junta directiva acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de una estación de captura y entrega, para reforzar el registro, emisión y entrega del DUI en el exterior, a través del proceso de Contratación Directa invitando a Mühlbauer Id Services GmbH como proveedor único amparado en lo especificado en el Art. 72 de la LACAP, literal (c) y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a Jefe UACI, Director de Finanzas, Director de Informática, Coordinadora de la unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior y Asesor Jurídico del RNPN. **7. Solicitud a Junta Directiva para incremento de salario de la plaza de Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa Institucional.** Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicito a la Licda. Marlene Molina, jefa de recursos Humanos a que presentara este punto. Expuso la Licda. Molina que con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal g) de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional; Que en fecha veinticinco de julio de dos mil diecinueve, en el Acta de Junta





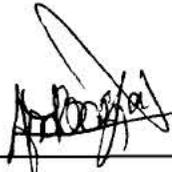
la Solicitud a Junta Directiva para incremento de salario de la plaza de Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa Institucional. **8. Solicitud a Junta Directiva para incremento de salario de la plaza de Colaborador Administrativo de Presidencia.** Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicito a la Licda. Marlene Molina, jefa de recursos Humanos a que presentara este punto. Expuso la Licda. Molina que con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal g) de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional; Que la empleada propuesta labora para el Registro Nacional de las Personas Naturales desde el 20 de junio del 2011, desempeñándose como Colaborador Administrativo en el Unidad Jurídica Registral desde el año 2011. Que desde el 30 de enero de 2020 la servidora pública \_\_\_\_\_ quien posee la plaza Colaborador Administrativo, realiza las funciones del cargo de Colaborador Administrativo de Presidencia establecidas en el Manual de Organización, Descripción y Especificación de Puestos, con un salario \_\_\_\_\_, salario que corresponde a la plaza en la cual se desenvolvía anteriormente. Que la empleada \_\_\_\_\_, devenga un salario mensual \_\_\_\_\_ y en vista de las funciones y responsabilidades que actualmente desarrolla en el Despacho de la Presidencia del RNPN, es necesario realizar las modificaciones administrativas pertinentes, para que se realice un incremento a su salario \_\_\_\_\_. Se propone un salario de \_\_\_\_\_ como Colaborador Administrativo de Presidencia. Aclaro que se disminuiría el salario de un Asistente Administrativo que ganaba \_\_\_\_\_ en

denegación del incremento de salario de la plaza de Colaborador Administrativo de Presidencia a \_\_\_\_\_ a partir del mes de julio de 2020. Sobre lo solicitado, la Licenciada Ana del Rocio Lara Ayala señalo que por existir notas de la Secretaría Privada de la Presidencia y del Ministerio de Hacienda, relativas al incremento salarial, nuevas contrataciones y la optimización de recursos del Estado para enfrentar la pandemia COVID-19, estaría a favor de dicho incremento si se envía una consulta al Ministerio de Hacienda y éste lo estima procedente; caso contrario mi voto será en contra por considerar que se debe seguir los mecanismos establecidos en las notas de dichas instituciones. Posteriormente el señor presidente sometió el punto solicitado a

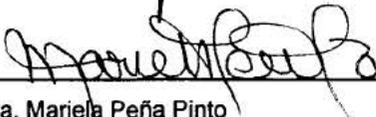
votación obteniéndose el resultado siguiente: votos a favor: cuatro votos; voto en contra; uno; abstenciones: cuatro. Después de discutido el punto, la junta directiva por mayoría acuerda: denegar la Solicitud a Junta Directiva para incremento de salario de la plaza de Colaborador Administrativo de presidencia. **9. Entrega de respuestas de notas presentadas por la Junta de Vigilancia Electoral.** La Licda. Ana del Rocío Lara Ayala expreso no estar de acuerdo con una respuesta suministrada, la relacionada con la revisión de los DUIs deteriorados, ya que en la práctica quien únicamente revisa el DUI deteriorado es la empresa concesionaria, sin tomar en cuenta el criterio del Delegado del RNPN. La junta directiva acuerda: darse por recibida de este documento. Para conocimiento. **10. Nota recibida** de la Junta de Vigilancia Electoral. La junta directiva acuerda: dar por recibida esta nota. **11. Varios.** La Licenciada Natalia Nicole Paniagua Delgado, reitero la solicitud de la Junta de Vigilancia Electoral, organismo que representa para que se les conceda audiencia mediante video conferencia, para tratar temas relacionados con la emisión del DUI y el próximo proceso de licitación del mismo, por lo que solicita que próximamente se señale fecha para la misma. La junta directiva: toma nota de lo solicitado, No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía



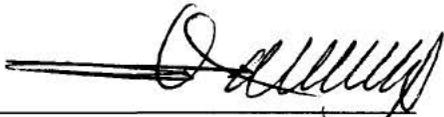
Lic. Ana del Rocío Lara Ayala



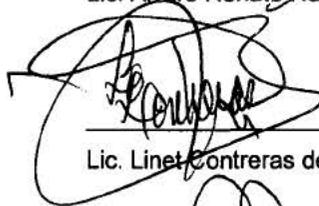
Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. Alvaro Renato Huezó



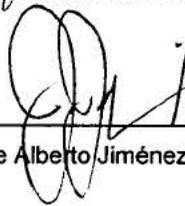
Licda. Noel Antonio Orellana Orellana



Lic. Linet Contreras de Elias



Licda. Natalia Nicole Paniagua Delgado



Lic. Jorge Alberto Jiménez



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario

Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña